

**CONVOCATORIA
SESIÓN ORDINARIA DE LA COMISIÓN PLENARIA DE PERSONAL Y
RÉGIMEN INTERIOR**

La Sra. Alcaldesa, por Decreto de fecha 20 de abril de 2021, ha dispuesto convocar a dicho órgano para celebrar sesión ordinaria el día 23 de abril de 2021, a las 11:00 horas, en el Salón de Plenos de la Casa Consistorial, a fin de cumplir con las medidas sanitarias relacionadas con el COVID-19, con el Orden del Día que a continuación se relaciona.

Asimismo, a los efectos previstos en el artículo 44.3 del Reglamento Orgánico del Pleno y Comisiones, en caso de no existir en primera convocatoria el quórum de constitución requerido, quedará automáticamente convocada la sesión para su celebración en segunda convocatoria, el día hábil siguiente y en los términos de la primera.

El presente Orden del Día queda insertado en la página Web del Ayuntamiento y publicado en el Tablón de Edictos de la Casa Consistorial.

ORDEN DEL DÍA

PRIMERO: PARTE RESOLUTIVA.

1. PROPUESTA DE LA SECRETARÍA GENERAL DEL PLENO RELATIVA A LA APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL BORRADOR DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA EL DÍA 19 DE MARZO DE 2021.

2. PROPUESTAS DE ALCALDIA Y DEL EQUIPO DE GOBIERNO.

2.1. PROPUESTA QUE PRESENTA LA SRA. ALCALDESA PARA EL NOMBRAMIENTO DE NUEVOS VOCALES PROPUESTOS POR LOS GRUPOS MUNICIPALES DE OPCIÓN SAMPEDREÑA Y CIUDADANOS EN LAS JUNTAS MUNICIPALES DE LOS DISTRITOS MARBELLA OESTE, MARBELLA ESTE Y LAS CHAPAS.

2.2. DACIÓN DE CUENTA SOBRE ACUERDO DE JUNTA DE GOBIERNO LOCAL CELEBRADA EL DÍA 22 DE MARZO DE 2021 (PUNTO 7.2.) DE PROPUESTA PRESENTADA POR EL CONCEJAL DELEGADO DE TRÁFICO Y TRANSPORTES PARA INICIAR LA ACTUALIZACIÓN Y MODIFICACIÓN DEL PLAN MUNICIPAL DE MOVILIDAD URBANA SOSTENIBLE.

2.3. PROPUESTA QUE PRESENTA EL CONCEJAL DELEGADO DE TRÁFICO Y TRANSPORTES PARA LA CONSTITUCIÓN DE GRUPO DE TRABAJO MUNICIPAL PARA LA ACTUALIZACIÓN Y MODIFICACIÓN DEL PLAN MUNICIPAL DE MOVILIDAD URBANA SOSTENIBLE.

2.4. PROPUESTA DEL DELEGADO DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA PARA LA ASIGNACIÓN DE NOMBRES DE CALLES, VIAS URBANAS O ESPACIOS DE TITULARIDAD MUNICIPAL.

2.5. PROPUESTA QUE PRESENTA EL DELEGADO DE SEGURIDAD CIUDADANA PARA APROBACIÓN INICIAL DEL REGLAMENTO DE LA AGRUPACIÓN DE VOLUNTARIOS DE PROTECCIÓN CIVIL DE MARBELLA.

3.- PROPUESTAS DE LOS GRUPOS MUNICIPALES

3.1. PROPUESTA QUE PRESENTA EL GRUPO MUNICIPAL POPULAR PARA INSTAR AL GOBIERNO DE ESPAÑA A CUMPLIR LOS COMPROMISOS ASUMIDOS CON LAS ENTIDADES LOCALES DURANTE EL ÚLTIMO AÑO Y A PONER EN MARCHA AYUDAS DESTINADAS A APOYAR A LOS AYUNTAMIENTOS EN SU LUCHA CONTRA LA PANDEMIA Y LA CRISIS ECONÓMICA Y SOCIAL QUE SUFRE ESPAÑA.

3.2. PROPUESTA QUE PRESENTA EL GRUPO MUNICIPAL OPCIÓN SAMPEDREÑA PARA CONSTITUIR UNA COMISIÓN DE CARÁCTER ESPECIAL DENOMINADA COMISIÓN DE INVESTIGACIÓN DE OBRAS ACOMETIDAS EN 2020 CONFORME AL CAPITULO II, REGIMEN DE LAS COMISIONES DE PLENO Y REGLAMENTO ORGÁNICO Y DE PLENO EN LOS ARTÍCULOS QUE AFECTE.

3.3. PROPUESTA QUE PRESENTA EL GRUPO MUNICIPAL OPCIÓN SAMPEDREÑA PARA SOLICITAR APOYO EXPLÍCITO PARA NUESTRA BANDA Y QUE SE EJECUTEN DETERMINADAS ACTUACIONES DE FORMA INMEDIATA Y A LA MAYOR BREVEDAD POSIBLE.

3.4. PROPUESTA QUE PRESENTA EL GRUPO MUNICIPAL DE CIUDADANOS RELATIVA A MEDIDAS DE AYUDA AL SECTOR FERIANTE Y AMBULANTE DE ANDALUCÍA AFECTADO POR LA CRISIS ECÓNOMICA DERIVADA DE LA PANDEMIA POR COVID-19.

3.5. PROPUESTA QUE PRESENTA EL GRUPO MUNICIPAL DE CIUDADANOS RELATIVA A LA APROBACIÓN DE UNA ORDENANZA MUNICIPAL DE NORMALIZACIÓN DE ELEMENTOS CONSTRUCTIVOS PARA OBRAS Y URBANIZACIÓN.

4.- MOCIONES DE URGENCIA DE LOS GRUPOS MUNICIPALES.

SEGUNDO: PARTE DE INFORMACIÓN, IMPULSO Y CONTROL.

1º.- CONOCIMIENTO DE RESOLUCIONES Y DECRETOS DE ALCALDÍA-PRESIDENCIA Y POR DELEGACIÓN SUYA:

(Decretos del 02371 AL 4490 de 2021).-

2º.- CONOCIMIENTO DE ACUERDOS ADOPTADOS POR LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL DE FECHAS 15, 22, 25 Y 29 DE MARZO Y 5 Y 12 DE ABRIL DE 2021.

3º.- RUEGOS Y PREGUNTAS, Y CONTESTACIÓN EN SU CASO.

Marbella, a fecha de firma electrónica
EL SECRETARIO GENERAL DEL PLENO,

Fdo. Antonio R. Rueda Carmona.

DOCUMENTO ELECTRÓNICO

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN DEL DOCUMENTO ELECTRÓNICO

ba1bd8dbf18f2da4369e4951b0ebe938712c3209

Dirección de verificación del documento: <https://sede.malaga.es/marbella>

METADATOS ENI DEL DOCUMENTO:

Version NTI: <http://administracionelectronica.gob.es/ENI/XSD/v1.0/documento-e>

Identificador: ES_LA0013584_2021_0000000000000000000000006094296

Órgano: L01290691

Fecha de captura: 20/04/2021 13:22:21

Origen: Administración

Estado elaboración: Original

Formato: PDF

Tipo Documental: Notificación

Tipo Firma: XAdES internally detached signature

Valor CSV: ba1bd8dbf18f2da4369e4951b0ebe938712c3209

Regulación CSV: Decreto 3628/2017 de 20-12-2017



Código QR para validación en sede



Código EAN-128 para validación en sede

Ordenanza reguladora del uso de medios electrónicos en el ámbito del Ayuntamiento de Marbella.
<https://sede.malaga.es/marbella/normativa/Ordenanza%20medios%20electronicos.pdf>

Política de firma electrónica y de certificados de la Diputación Provincial de Málaga y del marco preferencial para el sector público provincial (texto consolidado):
https://sede.malaga.es/normativa/politica_de_firma_1.0.pdf

Procedimiento de creación y utilización del sello electrónico de órgano del Titular del Órgano de Apoyo a la Junta De Gobierno Local:
<https://sede.malaga.es/marbella/normativa/sello%20organo%20marbella.pdf>

Convenio de colaboración entre la Diputación Provincial de Málaga y el Ayuntamiento de Marbella en materia de desarrollo de: servicios públicos electrónicos de 25 de Octubre de 2018
<https://sede.malaga.es/marbella/normativa/Decreto%20convenio%20Marbella.pdf>

Aplicación del sistema de Código Seguro de Verificación (CSV) en el ámbito de la Diputación Provincial de Málaga:
https://sede.malaga.es/normativa/decreto_CSV.pdf